

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el anterior escrito fue recibido del centro de servicios. Pasa a de Despacho de la señora Jueza hoy 14 de julio de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto : Auto Requiriendo
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cafetera - Cofincafe
Demandado : Martha Vibiana Parra Joven
Alexander Rayo Bustos
Radicado : 2018-00835-00

Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención al escrito que antecede, se insta al apoderado demandante para que precise de manera clara y detallada qué información requiere por parte la EPS Coomeva.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.060** DEL 15 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO